

BOLETÍN DE PRENSA

Justicia laboral, justicia transparente

- El estudio *Justicia laboral, justicia transparente* busca contribuir con información en la toma de decisiones para mejorar de manera sustantiva la calidad de la impartición de justicia en México
- A partir del análisis de 402 expedientes y encuestas de percepción a 400 demandantes, 102 abogados y 97 servidores públicos involucrados en su JLCA, Jalisco se convierte en la primera entidad en contar con evidencia verificable del funcionamiento de su sistema de impartición de justicia laboral. El análisis concluye que el procedimiento laboral contenido en la Ley Federal del Trabajo no funciona eficientemente
- El reto para Jalisco es la implementación de las recomendaciones que mejoren aspectos como: capacitación del personal, una Procuraduría de la Defensa del Trabajo más participativa, aprovechamiento de las TICs, salas orales y sanciones eficaces, entre otras
- El reto para el resto de las entidades del país es sumarse a este esfuerzo de rendición de cuentas y transparencia

Actualmente, México enfrenta un escenario de debilidad en diversas áreas vinculadas con el Estado de derecho, es decir, aquellas instituciones creadas para normar la impartición de justicia. Una de las áreas afectadas es la laboral, encargada de regular elementos indispensables para la competitividad del país: el Estado, el trabajo y el capital.

Cuando la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) no funciona adecuadamente, se abre la posibilidad a espacios de corrupción, impunidad, servicios deficientes y a una ausencia de Estado de derecho en materia laboral.

Ante esa situación, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), realizó el estudio *Justicia laboral, justicia transparente*. Dicho estudio es la continuación del proyecto *Por una mejor justicia laboral*, cuyo principal objetivo es **contribuir con información en la toma de decisiones para mejorar de manera sustantiva la calidad de la impartición de justicia en México**.

El estudio evalúa el funcionamiento de los procedimientos jurídicos a partir de tres fuentes de información:

1. *Marco normativo aplicable al procedimiento laboral.*
2. *Encuestas de percepción a todos los involucrados en el procedimiento laboral (demandantes, abogados laboristas y servidores públicos).*
3. *Análisis de expedientes de procedimientos laborales.*

Para realizar un estudio con estas características se requiere la colaboración de por lo menos una entidad dispuesta a autorizar el acceso a los insumos necesarios.

En este sentido, **el Gobierno del Estado de Jalisco decidió sumarse a este esfuerzo** permitiendo el acceso a la JLCA y sus expedientes. En total **se analizaron 402 expedientes y se encuestaron a 400 demandantes, 102 abogados y 97 servidores públicos**.

PRINCIPALES HALLAZGOS EN JALISCO

Después de analizar la información obtenida a partir de los expedientes de conflicto laboral tramitados en 2012 ante la JLCA de Jalisco, **se concluye que el procedimiento laboral contenido en la Ley Federal del Trabajo no funciona eficientemente.**

Para que haya una mejor justicia laboral no basta con tener una ley adecuada, crear edificios nuevos o reportar el número de capacitaciones impartidas, **se requiere analizar de manera integral cuáles son las condiciones reales en las que se imparte esa justicia.** Esto permitirá entender:

- *¿Por qué mientras un abogado particular de Jalisco participa en 74 conflictos laborales al año, el servidor público lo hace en 1,267?*
- *¿Por qué de 402 expedientes analizados, solamente en 0.5% se dictó laudo (resolución)?*
- *¿Por qué tanto abogados laboristas como servidores públicos coinciden en que las condiciones de la JLCA no son las óptimas para su correcto funcionamiento?*
- *¿Por qué no hay información de aplicación de sanciones por testimonios o documentos falsos?*
- *¿Por qué no se aprovechan mecanismos de conciliación para evitar carga de trabajo ineficiente en la JLCA?*
- *¿Por qué se demanda más con pruebas confesionales que periciales?*

Lo que se observa en el estado de Jalisco no es producto del último año, de una sola administración o exclusivo de esta entidad. Se trata de décadas de desatención de las demandas de modernización y mejora que exige toda institución de justicia en el país.

RECOMENDACIONES

1. **Plantilla laboral:** Analizar la distribución de trabajo en la JLCA y evaluar las necesidades de contratación de la plantilla laboral.
2. **Capacitaciones al personal de la JLCA:** Aumentar el nivel de conocimiento y competencias de los servidores públicos en aspectos básicos del procedimiento laboral.
3. **Procuraduría de la Defensa del Trabajo más participativa:** Es uno de los canales más importantes para que el demandante reciba asesoría jurídica pertinente. Sin embargo, su participación es mínima según la información contenida en los procedimientos evaluados.
4. **Aprovechamiento de las TIC:** Digitalizar los procedimientos y desarrollar una plataforma que permita realizar consultas remotas a las partes que intervienen en los procedimientos. Esto desahogará significativamente la carga de trabajo del personal de la JLCA.
5. **Salas orales:** La instalación de salas orales permitirá agilizar el funcionamiento de mecanismos de conciliación y contribuirá a disminuir la carga de trabajo que hay en cuanto a procedimientos que no pasan de la etapa de audiencia de conciliación.

6. **Sanciones eficaces:** El sistema de sanciones en materia laboral no cuenta con incentivos que inhiban conductas ilícitas. Se deben cumplir y debe quedar evidencia de ello.
7. **Manual ciudadano de derechos y obligaciones en lenguaje ciudadano:** Los ciudadanos requieren de conocimientos mínimos que les permitan saber cuál es la ruta que debe seguir un procedimiento laboral para hacer valer sus derechos.

Jalisco es la primera entidad en dar un gran paso hacia la transparencia y mejora de su sistema de impartición de justicia laboral al permitir el acceso pleno a su información para el análisis. **Esto sienta un precedente para que todas las entidades del país se sumen a este esfuerzo de rendición de cuentas.** El siguiente reto para Jalisco será la implementación de recomendaciones que incidan de manera sustancial en mejorar la calidad de la justicia laboral en el estado.

Para más información sobre este análisis consulta:

<http://imco.org.mx>

Para entrevistas favor de comunicarse con:

Romina Girón

romina.giron@imco.org.mx

044 (55) 4785 4940